

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMONATURA S.A.

De mis consideraciones,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Superintendencia de Compañías, y la Resolución No.92 1.4 3.0014 de octubre 13 de 1992, y en calidad de Comisario de la Compañía **Inmonatura S.A.**, debo indicar.

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables.

He revisado todos los procedimientos de control y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de contabilidad sea real y 100% veraz, y cumplan con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Inmonatura S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el República del Ecuador.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionista, y que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas de **Inmonatura S.A.**, la aprobación final del presente informe

Atentamente,



CPA. FRANCISCO SOLORZANO HUNGRIA
Comisario

CI#0904095627